

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 588 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Cazas Arquero, don Manuel Latorre Lorenzo, don Carlos Alberto Hernández Revuelta, don Juan Carlos Cañamero Algaba y don David Fernández Álvarez, contra la empresa “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado sentencia número 366 de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo las demandas formuladas por don Rafael Cazas Arquero, don Manuel Latorre Lorenzo, don Carlos Alberto Hernández Revuelta, don Juan Carlos Cañamero Algaba y don David Fernández Álvarez y condeno a “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, y a don Pablo Calvo Sotelo en su condición de administrador concursal a abonarles las cantidades siguientes por principal y mora, respectivamente:

A don Rafael Cazas Arquero: 11.456,05 euros y 1.145,60 euros.

A don Manuel Latorre Lorenzo: 11.125,84 euros y 1.112,58 euros.

A don Carlos Alberto Hernández Revuelta: 10.057,80 euros y 1.007,78 euros.

A don Juan Carlos Cañamero Algaba: 9.899,40 euros y 989,94 euros.

A don David Fernández Álvarez: 8.104,39 euros y 810,44 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Implanta Alternativas de Protección, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.594/11)